



GOBIERNO DE
MÉXICO



Secretaría del
H. Consejo Técnico

V-2292

Of N°09/9001/030000/ 1848

Ciudad de México, 31 de octubre de 2023.

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.311023/299.P.DA, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, párrafo cuarto, 90, 123 apartado A, fracción 29 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 5, 11, 12 y 57 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; numeral 73 del Apartado de Organismos Descentralizados No Sectorizados de la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal; 1, 5, 251, fracciones IV y XXXVII; 253, fracciones II, III, V, y último párrafo, 263, 264, fracciones I, III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 116 de la Ley General de Bienes Nacionales; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, a través de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 1048 de fecha 16 de octubre de 2023, y el dictamen del Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión ordinaria celebrada el 26 del mismo mes y año, **Acuerda: Primero.-** Aprobar el Programa de Otorgamiento de Permisos de Uso Temporal Revocable y Contratos de Subarrendamiento para el año 2024 y autoriza: **a)** Que los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, dentro del ámbito de su competencia, renueven y otorguen Permisos de Uso Temporal Revocable y Contratos de Subarrendamiento que cumplan con los requisitos establecidos en las Políticas que para el caso se encuentren vigentes; **b)** Incrementar las cuotas de recuperación por el Uso de Superficie Institucional de acuerdo a la propuesta realizada por la Dirección de Administración, aplicándose cuotas diferenciadas conforme a lo señalado en la Tabla de Cuotas 2024. **Segundo.-** La Dirección de Administración deberá informar el resultado de las acciones que realice en cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo, durante el primer trimestre del 2025".

...vta.



2023
Francisco
VILLA

Paseo de la Reforma No. 476 Ter piso Col. Juárez Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600 CDMX Tel. (55) 5338 3740

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

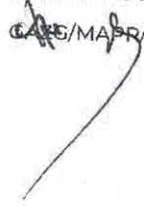
Atentamente,



Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo. Director de Finanzas.
- Mtro. Antonio Pérez Fonticoba. Director Jurídico.
- Unidad de Administración.
- Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero. Coordinador de Órganos de Gobierno. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*


GARE/MAPR/